



## General Motors vuelve a parar

La planta de General Motors Argentina de Alvear anunció una nueva suspensión de la producción desde hoy miércoles hasta el 14 de abril inclusive “por los inconvenientes con el suministro de piezas de proveedores afectados por con los pagos al exterior”.

## Arreglo del Puente Carretero

Este martes los intendentes de Santa Fe y Santo Tomé se encontraron en la cabecera del puente Carretero para unificar el reclamo de arreglo a Nación.

Se plantea como alternativa en el mientras tanto para aliviar la carga en el puente Carretero la habilitación de pases gratuitos en el acceso a la autopista Santa Fe - Rosario para que se levanten las barreras del peaje. Sobre este pedido, el intendente de Santo Tomé expuso: “En ese esquema nosotros podríamos alivianar el puente mientras se resuelve esta problemática por el cual transitan 40.000 vehículos a diario. Esto fue puesto en consideración, lo hicimos por los carriles formales”.

## Convenio de asistencia recíproca con Kicillof

PÁG. 4

## Senadores reclamaron por el Acueducto San Javier - Tostado

PÁG. 5

## El juicio por jurados es ley en la Provincia de Santa Fe

PÁG. 6



PÁG. 14

## PARITARIAS

# UPCN aceptó la propuesta salarial

El gremio UPCN aceptó la propuesta salarial de la provincia. La aprobó el 52% de los afiliados. Se trata de un aumento del 20% para las categorías menores (1,2 y 3) y un 17% para el resto (4 a 9) de los empleados estatales. Es remunerativo.

PÁG. 2



## Analizaron la ola de violencia en Rosario

Se realizó una nueva reunión de la Junta Provincial de Seguridad, que encabezó el gobernador en Casa de Gobierno junto a representantes de los 3 poderes. PÁG. 3

## “Sin complicidades no sería posible llegar a la situación de Rosario”

El papa Francisco grabó un mensaje dirigido a los fieles de Rosario en medio de la escalada narco de violencia que atraviesa la ciudad hace varias semanas.

En el registro, publicado en el canal de YouTube de Vatican News, el Pontífice aseguró que: “Sin complicidades de un sector del poder político, policial, judicial, económico y financiero no sería posible llegar a la situación en la que se encuentra la ciudad de Rosario, es necesario rehabilitar la política, que es una altísima vocación”.



## Cierran oficinas de ANSES

Intendentes y presidentes comunales del Norte santafesino piden que Anses reconsidere el cierre de la oficina en Villa Ocampo, Vera y San Javier.

# LA APROBÓ EL 52% DE LOS AFILIADOS



Jorge Molina, Secretario General de UCPN Santa Fe

## UPCN aceptó la propuesta salarial de la provincia

El gremio UPCN anunció este martes la aceptación de la propuesta salarial ofrecida por el gobierno provincial. La oferta, que incluye un aumento del 20% para las categorías iniciales 1, 2 y 3, y del 17% para el resto, había sido calificada "considerable" por el sindicato. Los estatales cobrarán el aumento por planilla complementaria antes del 20 de abril.

En la votación, el 52% de los afiliados aceptó la oferta mientras que el restante 48% la rechazó.

El secretario General de UPCN, Jorge Molina,

Se trata de un aumento del 20% para las categorías menores (1,2 y 3) y un 17% para el resto (4 a 9) de los empleados estatales. El mismo es remunerativo, bonificable y trasladable al sector pasivo

había expresado tras el encuentro con el gobierno: "Nos llevó bastante tiempo lograr esta propuesta que creemos que de alguna manera beneficia y consolida, con un aumento global, a todo el mundo; pero sobre todo a los que menos ganan. El 20 por ciento influye en los sectores de portería, enfermería, en los sectores que menos ganan y son los que más necesidad tiene".

En esa línea, aclaró que la propuesta es "remunerativa, bonificable y trasladable al sector pasivo sobre la base de lo cobrado en el mes de diciembre". Además, resaltó "el compromiso de retomar la discusión paritaria el

próximo día 10 de abril y la Comisión Paritaria Técnica".

### El comunicado oficial del gremio

Ante la propuesta de política salarial del Poder Ejecutivo para los empleados públicos de la administración central, la UPCN Santa Fe puso a disposición de todos las afiliadas y afiliados activos pertenecientes al Convenio Ley 10.052 un proceso de votación mediante la página web institucional cómo ya es costumbre.

Este proceso se llevó a cabo con un SISTEMA ONLINE, que estuvo disponible desde las 17 hs del lunes 25 de marzo hasta la hora 12 del martes 26 y donde además la entidad gremial mantuvo una comunicación fluida con los afiliados, explicando la propuesta salarial.

El proceso de votación estuvo supervisado por el Escribano Público Nacional Leandro Carrera (Registro 196).

Habiendo finalizado la votación, la entidad gremial informó que la propuesta de política salarial ha sido aceptada. La aceptación de la propuesta de política salarial 2024, ya fue

comunicada oficialmente al Poder Ejecutivo.

La entidad gremial informó que votó el 76% de los afiliados

"Mientras tengamos un proceso inflacionario que no se puede desconocer, obviamente vamos a pedir la recuperación salarial mes a mes"

pertenecientes al Convenio Colectivo de Trabajo Ley 10.052, y los resultados son los siguientes:

- Un 52% votó por la aceptación a la propuesta.

- Un 48% votó por la negativa a la propuesta.

### Detalle de la propuesta

- La propuesta aceptada consiste en un incremento del 20% remunerativo y bonificable para las

categorías 1, 2 y 3 y del 17% para las categorías 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con base a sueldos de diciembre 2023.

Esto se cobraría por planilla complementaria antes del 20 de abril.

-El 10 de abril la Paritaria Central se volverá a reunir para dándose continuidad a los temas planteados por las entidades sindicales.

- Jubilados y Pensionados: se traslada al personal pasivo la política salarial que perteneciera en actividad al convenio colectivo Ley 10052.

- Dar inicio a las reuniones de la Comisión Técnica dependiente de la Paritaria Central.

- Dar inicio al funcionamiento pleno de las comisiones jurisdiccionales, en coordinación con, la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública.

- La política salarial propuesta se traslada en forma proporcional al tiempo trabajado por los agentes suplentes (Interinos y reemplazantes).

**SANTA FE**  
**UPCN**  
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Unión del Personal Civil de la Nación  
Personería Gremial N° 95 - Adherida a C.G.T. - I.S.P.

Santa Fe, 26 de Marzo 2024.-

REF: Propuesta de Política Salarial de Marzo 2024.-

C/copia de igual tenor al Ministro de Economía, de Gobierno e Innovación Pública y a la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública.- **0048**

Sr.  
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
**Lic. ROALD NÉSTOR BÁSCOLO**  
Presente

Me dirijo a usted en su carácter de representante del Poder Ejecutivo Provincial en la Comisión de Paritaria Central ley N° 10.052 y modificatoria a los efectos de comunicarle la **ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA SALARIAL PARA EL MES DE MARZO AÑO 2024** ofrecida por Acta Acuerdo N° 01/2024 de fecha 25 de Marzo del corriente año.

Como en procesos anteriores, la UPCN Santa Fe puso a disposición de todos sus afiliadas y afiliados activos un sistema de votación Online accesible, ágil y transparente que estuvo disponible por distintos accesos desde las 17hs del día de ayer y hasta a las 12hs del día de la fecha. En esta oportunidad, el resultado de la votación determinó un 52% por la Aceptación y un 48% por el Rechazo de la Propuesta del Gobierno Provincial.

En un presente complejo para todos nuestros representados, destacamos su confianza y compromiso con nuestra Entidad Sindical, pero en idéntico sentido solicitamos al Poder Ejecutivo, la apertura necesaria en las distintas instancias que se iniciarán el próximo 10 de Abril del corriente año, para el análisis y resolución a todas las problemáticas planteadas por la UPCN en la Comisión de Paritaria Central.

Destacamos la importancia de la actividad de los delegados gremiales en la comprensión y comunicación de los distintos aspectos de la Propuesta Salarial realizada por el Poder Ejecutivo Provincial.-

Saludo con atenta consideración

**Jorge E. Molina**  
Secretario General  
UPCN - Secc. Santa Fe

MESA DE ENTRADAS  
26 MAR 2024

0800 888 6248

El semanario Sin Mordaza es una publicación de Editorial La Red Informativa S.R.L

Directores y editores:  
Mónica Graciela Oller  
Sergio Alegre

Domicilio Comercial:  
Saavedra 1443  
(3000) Santa Fe

Teléfono:  
(0342) 458-1681

Redacción:  
info@sinmordaza.com

Comercial:  
publicidad@sinmordaza.com

Adherida a ADEPA

## EL OBJETIVO DE PACIFICAR A ROSARIO

## ANALIZARON LA OLA DE VIOLENCIA EN ROSARIO

Pullaro encabezó la Junta provincial de Seguridad. Uno de los temas centrales fueron los crímenes y amenazas cometidos en Rosario y la posibilidad de indultar a ex policías condenados por abuso de armas.

El gobernador Maximiliano Pullaro encabezó este martes una nueva reunión de la Junta Provincial de Seguridad en la ciudad de Santa Fe. Luego el mandatario se refirió a lo trabajado en la reunión: "Primero destaco que los diferentes poderes del Estado nos escuchemos, dialoguemos, y podamos construir una política pública de seguridad, que es la principal preocupación que tenemos en la provincia de Santa Fe".

"Últimamente en Rosario hemos vivido momentos duros, terribles y trágicos que nos hacen reflexionar. Pero fundamentalmente nos hacen redoblar esfuerzos para ratificar las políticas públicas que llevamos adelante", destacó el gobernador.

"El control de la cárcel, como lo decíamos recién en la reunión, trajo aparejada una disminución del delito y de la violencia en toda la provincia. Por eso, hay que seguir trabajando, seguir escuchando a los poderes del Estado, a la Justicia, a la Legislatura, y seguir trabajando

**"Nosotros no estamos haciendo ni más ni menos que cumplir con la Constitución de intentar no permitirles a estas organizaciones que se reorganicen"**

fuertemente para vencer al crimen organizado, las mafias, a los violentos y para mostrar que el Estado está todo junto detrás de una política pública concreta", enfatizó Pullaro. Respecto a los ataques realizados por bandas criminales en Rosario, el gobernador consideró: "Lo que se pretende es quebrar una política



*"Le pedí al fiscal de Estado, a la secretaria Legal y Técnica de provincia y al ministro Bastía que puedan estudiar los indultos, porque yo siento, y lo digo públicamente, que hubo muchos hechos que fueron injustos", dijo Pullaro*



*El oficialismo busca reformar el Código Procesal Penal de la Provincia, cuyo texto había sido enviado por el Poder Ejecutivo a días de comenzar la gestión, pero fue endurecido tras los graves hechos cometidos.*



*El oficial Luciano Nocelli, condenado en abril de 2022 a 25 años de prisión por homicidio calificado es uno de los nombres en carpeta para indultar. Otro nombre es Marcelo "Conejo" Gómez, ex jefe policial.*

pública, una lógica de trabajo; que se deje de cumplir la ley. Pero nosotros no estamos haciendo más ni menos que cumplir con la Constitución Nacional, con lo que indica la ley de ejecución penal, e intentar no permitir a estas organizaciones criminales que se reestructuren, se reorganicen y hasta recluten gente desde la cárcel. Eso se terminó en la provincia de Santa Fe. Y eso es lo que hace

reaccionar". Por último, el mandatario provincial destacó el **Pullaro reconoció que analizan la posibilidad de indultar a ex funcionarios policiales o policías condenados por abuso de armas en cumplimiento de su deber para dar un mensaje de respaldo a las fuerzas de seguridad**

compromiso de las partes que forman parte de la Junta de Seguridad: "Fue una buena reunión. No es un momento fácil el que estamos viviendo, y por eso valoro el acompañamiento institucional que hemos tenido en este momento, y el compromiso de todos los actores y de todos los poderes del Estado para seguir adelante". Del encuentro, llevado a cabo en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, participaron además del

governador el ministro de Gobierno e Innovación Pública, Fabián Bastía; el secretario general de la provincia, Juan Cruz Cándido; las secretarías de Asuntos **"Necesitamos una Policía que no tenga miedo de actuar contra los delincuentes. No es que vamos a indultar a un gatillo fácil. Se están evaluando"**

Penales, Lucía Masneri Calderari, y de Gestión Institucional, María Virginia Coudannes; los secretarios de Seguridad Pública, Omar Pereira, de Justicia, Santiago Mascheroni, y de Gestión de Registros Provinciales, Matías Figueroa Escariza; la presidenta de la Cámara de Diputados, Clara García; el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Gutiérrez; la fiscal general María Cecilia Vranicich; entre otras autoridades de los poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial.

**Del Frade**

Al término de la reunión el diputado provincial Carlos Del Frade expresó: "De las 46 bandas que operan en Rosario, diez se pusieron de acuerdo para desestabilizar al gobierno", y le recomendó a Pullaro que no se sume a la política que promueve el presidente Javier Milei, de desplegar fuerzas federales y militares, ya que esas medidas no han tenido resultados en otros lugares.

Del Frade también reclamó tener cuidado con las requisas en las cárceles. Dijo que tienen que tener garantizado el respeto a los derechos de los internos y evitar algunas fotografías (en relación a las denuncias penales por presuntas torturas contra reclusos y la publicación de imágenes a lo Bukele que algunos leyeron como una provocación innecesaria).

"Las bandas narcopoliciales, de manera cobarde y violenta, vuelven a paralizar la ex ciudad obrera. Funcionales al proyecto de imponer la fuerzas armadas, despojadas de su propio origen, terminan haciéndole el negocio con quienes los reemplazarán por otras", comunicó el diputado.



## Sucedió en la provincia

# Convenio de asistencia recíproca con Kicillof

Se dispondrá de una base de operaciones tácticas en el límite de ambas provincias para el despliegue policial.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, suscribió este lunes con su par de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, un convenio de cooperación para fortalecer el trabajo conjunto en materia de seguridad. Fue en el municipio de San Nicolás, donde anunció también la creación de una base de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) y el fortalecimiento del despliegue policial en la región mediante el Operativo Saturación Norte. Estuvieron presentes el ministro de Seguridad, Javier Alonso; el senador provincial Sergio Berni; la presidenta del Consorcio de Gestión del puerto, Cecilia Comerio, y el intendente Santiago Passaglia. “Así como hemos hecho con los 80 patrulleros que ya están operativos en la provincia Santa Fe, siempre estaremos a disposición y reafirmando la necesidad de un Estado presente”, destacó Kicillof y añadió: “Estamos convencidos de que para dar una respuesta contundente contra el



Trabajo conjunto entre las provincias de Santa Fe y Buenos Aires

narcotráfico se requiere una mayor coordinación no solo entre las provincias; sino también con las fuerzas federales”. El acuerdo promueve una amplia cooperación y asistencia recíproca en materia de nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad y en temáticas relacionadas con la

investigación del crimen organizado. La provincia de Buenos Aires ya presta apoyo logístico en la ciudad de Rosario, donde el pasado viernes 15 de marzo arribaron 80 patrulleros blindados y 3 minibuses. Al respecto, Pullaro subrayó que “en un momento de mucha dificultad para todos los santafesinos,

quien acudió a colaborar fue el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof. Valoro el convenio que acabamos de firmar porque a través de una colaboración permanente y equipando a las fuerzas de seguridad es como vamos a vencer al delito y salir de esta situación”, manifestó.

## DENGUE

### Ministros de Salud de todo el país

En el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), el ministro de Salud de la Nación, Mario Russo, convocó a los titulares de las carteras de Salud de las 24 jurisdicciones del país con el objetivo de analizar los principales desafíos de la agenda sanitaria y avanzar en acciones conjuntas.

“La idea es que este sea un ámbito de debate y donde presentaremos los ejes que nosotros creemos fundamentales en esta etapa de la Argentina y del sistema de salud”, manifestó Russo al dar inicio al encuentro, y agregó: “Estamos absolutamente abiertos a escucharlos a todos y a que definamos una agenda prioritaria”.

#### Principales ejes del COFESA

En el encuentro, a donde la ministra de Salud de la Provincia de Santa Fe, Silvia Ciancio, se expuso la situación epidemiológica actual del dengue y se compartieron los lineamientos para la reorganización de los servicios de salud en situaciones de brotes o epidemias, destinados a autoridades sanitarias jurisdiccionales y municipales y responsables de servicios de salud con el objetivo de garantizar una atención adecuada y oportuna de las personas que consultan con síntomas compatibles con dengue en momentos de brotes o epidemias, así como reducir casos de dengue grave y fallecidos.

#### Sobre la vacuna contra el dengue

Respecto de la vacuna contra el dengue, las autoridades nacionales reiteraron que actualmente la OPS/OMS no recomienda que se incluya la vacuna del dengue en los programas nacionales de inmunización de los países. Luego de múltiples revisiones con las sociedades científicas y referentes de sectores académicos de infectología, desde el Ministerio de Salud de la Nación se concluyó que en un contexto de brote como el actual, la vacuna no está recomendada como estrategia de Salud Pública para evitar la propagación de la enfermedad.

## COMISIÓN DE ACUERDOS DESCARGO

# El fiscal Matías Edery se defendió en la Legislatura

En el marco del proceso disciplinario en su contra que se tramita en la Legislatura, el fiscal Matías Edery se defendió ante la comisión bicameral de Acuerdos. Tras la reunión, el funcionario judicial negó la acusación de canjear información por protección con su informante Mariana Ortigala, vinculada a la banda de Los Monos. “No hubo en absoluto un pacto de impunidad con Ortigala”, aseguró. Edery se presentó este martes ante los cuatro

senadores y ocho diputados que llevan adelante el trámite. El 7 de marzo, la Legislatura provincial suspendió por unanimidad a Edery por todo el tiempo que se prolongue el proceso disciplinario al que está sometido. Además, los legisladores le redujeron el sueldo a la mitad y le prohibieron ingresar a cualquier dependencia del Ministerio Público de la Acusación (MPA). “Estoy muy contento

de haber podido hablar. Desde septiembre tenía la necesidad de contar. Muchas cosas que se dijeron no son ciertas, fueron sacadas de contexto”, dijo Edery ante la prensa. El fiscal está en el centro de la polémica por su relación con Ortigala, que integró la banda Esteban Alvarado y luego pasó a las filas de la organización ligada al clan Cantero.

#### Represalia

“Todos saben de mi

trabajo. Hemos detenido a todos los cabecillas de las organizaciones criminales. Lo único que he hecho es intentar investigar, construir una provincia mejor”, sostuvo Edery. El fiscal suspendido dio a entender que el procedimiento disciplinario en su contra es una represalia por su trabajo. “Hemos atacado al poder político, económico, a la policía. Hay personas que no quieren que sigamos investigando”, consideró. Respecto a su relación

con Ortigala, Edery señaló que “era testigo en la causa Alvarado y luego fue víctima”, y que cada vez que encontraron un delito la denunciaron. En paralelo al proceso disciplinario en la Legislatura se desarrolla una investigación judicial. Edery está imputado penalmente por omisión de investigar, encubrimiento agravado, violación de medios de prueba y prevaricato, relacionados con presuntas irregularidades en la

relación mantenida con su informante Ortigala. Sobre el proceso judicial Edery planteó que los fiscales hicieron “una interpretación incorrecta” de los hechos y que elaboraron “conjeturas que no tienen nada que ver con evidencia”. La decisión de la Legislatura Luego de la exposición de Edery ante la comisión de Acuerdos, los legisladores deben discutir si corresponde sancionar al fiscal y, en ese caso, por cuánto tiempo.

## PEDIDO AL GOBIERNO NACIONAL

# SENADORES RECLAMARON POR EL ACUEDUCTO SAN JAVIER - TOSTADO

Una comitiva de senadores departamentales se reunieron con autoridades nacionales por la obra beneficiará a más de 140.000 santafesinos. El mayor problema es que la obra se financia con fondos nacionales.

Este lunes, una comitiva conformada por los senadores departamentales de Santa Fe, Felipe Michlig de San Cristóbal, Oscar Dolzani de San Javier, Rodrigo Borla de San Justo y Raúl Gramajo de 9 de Julio acompañados por el Secretario de Agua y Saneamiento dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Leonel Marmiroli y la directora Provincial de Acueductos, Paula Nardín, se reunieron con el Subsecretario de Obras Hídricas del gobierno nacional, Andrés Rodríguez, para reclamar la reactivación de la obra del acueducto que se inicia en San Javier, se conduce por San Cristóbal y Ceres, hasta Tostado.

La obra que fue licitada en el mes de octubre de 2022 y financiada con fondos nacionales, teniendo la Provincia a su cargo la inspección; atraviesa los cuatro departamentos antes mencionados tomando agua del río San Javier beneficiando a 140.000 habitantes y 14 localidades en el recorrido de su trazado soluciones

definitivas a problemas históricos de saneamiento en dichas poblaciones del norte provincial que impactan directamente en la calidad de vida de las mismas.

Durante el encuentro, los funcionarios provinciales transmitieron que desde la asunción de esta gestión encabezada por el gobernador Maximiliano Pullaro y el ministro de Obras Públicas Lisandro Enrico, la obra se ordenó administrativa y técnicamente consolidando el equipo de inspección con personal idóneo de la Secretaría, destrabando cuestiones técnicas que impedían el avance de la obra de acuerdo al plan programado, imputándose la actual ralentización de la obra a cuestiones de incumplimiento en el pago de certificados y redeterminaciones por parte de Nación.

Los legisladores presentes remarcaron la importancia histórica de esta obra para sus respectivas localidades, ya que fundamentalmente se trata de una obra que genera la posibilidad de



igualar un derecho, como es el acceso al agua potable, así como también el impacto económico que genera por la generación de fuentes de trabajo y el esquema de fortalecimiento en las economías regionales.

En la oportunidad, el senador Felipe Michlig planteó que la obra cuenta con las herramientas financieras para sostenerla gracias al bono temático sostenible emitido por

el Tesoro Nacional en noviembre de 2023, por lo que la cuestión económica no sería un obstáculo para el normal avance de la obra. Por su parte, las autoridades nacionales reconocieron la importancia de la obra, planteando que la misma tiene carácter prioritario en la agenda de dicha secretaría nacional y que las gestiones tendientes a destrabar los pagos y la continuidad de las mismas

se encuentran en la órbita exclusiva del Ministerio de Economía dependiente de Luis Caputo.

Los fondos que Nación debe destinar a esta obra ya licitada y adjudicada ronda los 300 mil millones de pesos.

#### La obra

El proyecto comprende la construcción de nueve estaciones de bombeo a lo largo de más de 360

kilómetros de cañerías. Las bombas instaladas serán suficientes para cumplimentar el horizonte de diseño de los próximos 10 años. En cuanto a las obras civiles, se construirán las instalaciones necesarias para instalar equipos de bombeo con un horizonte a 30 años.

La planta potabilizadora será de alta tasa con una capacidad hidráulica de 600 litros por segundo. Además, se construirán las dependencias necesarias para su correcto funcionamiento, como ser un laboratorio, cisterna de agua tratada, estación de bombeo, sala de control y oficinas. La misma se ubicará en un predio sobre la Ruta Provincial N°39, en adyacencias al cruce con la Ruta Provincial N°1.

Además, la obra contará con un sistema de tele supervisión y control en el cual se van a transmitir y recibir datos a través de fibra óptica. El mismo controlará íntegramente en forma local y/o remota los mecanismos que hacen al funcionamiento del acueducto.



Donde cada voz cuenta



## Sucedió en Santa Fe

# El juicio por jurados es ley en la Provincia de Santa Fe

La legislatura santafesina aprobó por unanimidad la ley de juicio por jurados luego de tres intentos fallidos y se convirtió en la décimo segunda provincia del país en legislarlo. El proyecto de ley fue enviado por el Poder Ejecutivo.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe convalidó los cambios que introdujo el Senado al mensaje que el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura en los primeros días de la gestión del gobernador Maximiliano Pullaro para incorporar el Juicio por Jurados, por lo que la norma quedó sancionada.

El proyecto de Juicio por Jurados es una de las leyes que fue enviada desde el Ejecutivo como paquete normativo prioritario, en una primera etapa, con el objetivo de contar con herramientas legislativas necesarias para impulsar las políticas públicas en materia de seguridad y justicia por parte del gobierno de Pullaro, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad que conduce el ministro Pablo Cococcioni.

La incorporación en la provincia del Juicio por Jurados era una deuda pendiente del sistema de



Florencia Blotta, subsecretaria de Relaciones con el Poder Judicial

justicia, que ahora podrá contar con la ley que reglamentará el artículo 44 del Código Procesal Penal de Santa Fe. Además, la iniciativa aprobada cumple con el mandato constitucional que dispone que los juicios criminales finalicen por jurado.

En este sentido se ha diseñado un juicio por jurado

popular, con 12 jurados titulares y 2 suplentes, para el juzgamiento obligatorio de delitos graves como homicidios, abuso sexual seguido de muerte, y también para que la sociedad juzgue el accionar policial y penitenciario en casos de enfrentamiento.

Santiago Mascheroni, secretario de Justicia del

Ministerio de Justicia y Seguridad, destacó que la Constitución de 1853 ya previó el Juicio por Jurados, y luego se fueron implementando en las provincias. “En Santa Fe hubo intentos legislativos que tuvieron media sanción en Diputados y no prosperaron en el Senado. Felizmente esta iniciativa del Poder Ejecutivo

se transformó en una norma concreta”, resaltó.

Mascheroni expresó que: “A modo de ejemplo se debe conformar un padrón, porque es una carga pública, y se va a tomar el padrón general, para luego sortear, uno de cada 1.000 empadronados, lo que va a dar aproximadamente un universo de entre 2.000 y 2.500 ciudadanos y ciudadanas que pueden formar parte de un jurado”.

Mascheroni subrayó la gradualidad en la implementación de ciertos aspectos instrumentales de la ley. “Cuando la infraestructura lo permita se irán incrementando las causas en las que pueda actuar un jurado”.

Quienes tengan entre 18 y 75 años podrán ser requeridos para formar el jurado. Para las personas de más de 70 años es opcional. No podrán integrar jurados abogados, profesionales del derecho, ni quienes trabajan en la administración pública en áreas de justicia. También

quedan exentos policías, y personas que hayan recibido alguna condena.

Por su parte, la subsecretaria de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia y Seguridad, Florencia Blotta, destacó la importancia de esta incorporación, y señaló la necesidad de que la ciudadanía se informe sobre este mecanismo.

“En el marco de la implementación de la ley, es central la difusión de la normativa para que la ciudadanía conozca esta herramienta y este derecho y carga pública de participar y prestar el servicio de justicia en calidad de jurado”, explicó Blotta, al tiempo que indicó la necesidad de capacitación.

“Será de suma importancia también la generación de espacios de capacitación específica con todos los operadores judiciales y la participación de las Universidades y Colegios de Abogados, Magistrados y funcionarios del Poder Judicial”, concluyó la subsecretaria Blotta.

### SENADO DESIGNAR UN COMISIONADO

## Media sanción a la intervención de la Comuna de Villa Saralegui

La Cámara de Senadores de la Provincia aprobó por unanimidad la intervención a la Comuna de Villa Saralegui, Departamento San Cristóbal, a fin de “normalizar la situación institucional, en virtud de las previsiones del artículo 108° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe.

El mensaje habilitado para su tratamiento en sesiones extraordinarias por el Poder Ejecutivo, fue fundamentado por el Senador Felipe Michlig que indicó en su inicio que “este pedido obedece a una larga lista de sucesos que vienen produciéndose en la referida comuna y que desde hace un tiempo vienen poniendo en riesgo el normal funcionamiento y desarrollo institucional del ente local y, en consecuencia, la propia vida en comunidad de los vecinos y vecinas de la localidad”.



Diputados definirá la situación

### EN ROSARIO: “ASOCIACIONES EN ACCIÓN”

## Capacitación a Asociaciones Civiles

La Secretaría de Gestión de Registros del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia dio inicio a una capacitación para asociaciones civiles que tiene por objetivo brindar información a las autoridades de estas organizaciones para que puedan tramitar en forma correcta la personería jurídica.

La actividad se dividió en dos módulos y contó con 253 personas inscriptas, de 217 instituciones y

20 localidades (Aarón Castellanos, Alvear, Bigand, Capitán Bermúdez, Empalme Villa Constitución, Funes, Granadero Baigorria, Hersilia, Ibarlucea, Pérez, Pueblo Esther, Ricardone, Roldán, Rosario, San José De La Esquina, Santa Fe, Soldini, Villa Constitución, Villa Gobernador Gálvez y Villa Mugueta).

Las disertaciones estuvieron a cargo de agentes de la Inspección

General de Personas Jurídicas (IGPJ), quienes brindaron detalles sobre las tramitaciones y la normativa vigente. La actividad apunta a brindar información sobre cuáles son los libros obligatorios para estas asociaciones, cómo deben ser completados y cómo es el proceso de normalización de aquellos que no tengan los papeles en regla, para así adecuarse a las normativas del Código Civil y Comercial.

## Sucedió en la provincia

# “Si el Puente Carretero uniera CABA y Avellaneda ya estaría arreglado”

El ministro de Obras Públicas planteó a Nación la urgencia de avanzar en la licitación para la reparación y mantenimiento del enlace entre Santa Fe y Santo Tomé.

El Gobierno provincial le planteó al Ejecutivo Nacional la urgencia en atender la crítica situación del Puente Carretero, entre Santa Fe y Santo Tomé, enlace sobre la Ruta Nacional 11 que está con reducción de tránsito por la crítica situación en que se encuentra su estructura, que recibe cada día 33 mil vehículos y en el que ya se debió restringir la circulación de vehículos de gran porte.

El reclamo se vio plasmado en notas enviadas al ministro de Economía, Luis Caputo, y al administrador general de la Dirección Nacional de Vialidad, Raúl Bertola, con la firma del gobernador Maximiliano Pullaro y del ministro de Obras Públicas, Lisandro Enrico. En las mismas se solicita que se avance en la licitación para tareas de mantenimiento y reparación, hoy frenadas. “Mientras se aprueban inversiones para otros fines en diferentes jurisdicciones, desde Nación no se brindan respuestas para



El ministro de Obras Públicas, Lisandro Enrico

las necesidades de los santafesinos, como por ejemplo, este puente que conecta a Santa Fe con Santo Tomé y que está emplazado sobre una ruta nacional, la 11”, indicó el ministro respecto a la situación del enlace.

“Estamos seguros que si el Puente Carretero uniera CABA y Avellaneda ya

estaría arreglado, porque parece que cambian los gobiernos pero no esa mirada centrada en el AMBA, y la ausencia de una mirada federal para atender las necesidades de todos los argentinos”, cuestionó el funcionario. Reprochó además que “vemos cómo se invierten montos en cuestiones

superfluas, y se desatiende el mantenimiento de un puente que es clave en esta zona”.

El ministro santafesino apuntó que “todos compartimos el deseo de que los argentinos podamos salir adelante de esta difícil situación económica, en la cual cada trabajador se está desdoblado en

esfuerzos para cubrir sus gastos mensuales. Estamos totalmente de acuerdo en modelos de gobiernos austeros que recorten el gasto público innecesario; de hecho, en nuestra provincia cuidamos mucho el peso de los santafesinos. Pero de ese criterio de gobernación a directamente tener un gobierno nacional cerrado que no quiere hacerse responsable de atender las tareas de mantenimiento y las obras de emergencia que por ley les corresponden, hay enormes diferencias. No estamos de acuerdo y esta postura de Nación nos posterga”, añadió Enrico.

“Siempre nos mostramos predispuestos a colaborar, en cada reunión que tuvimos con funcionarios de Nación, e incluso hemos ayudado invirtiendo en materiales de obras para que comiencen a ejecutarse trabajos. Por eso manifestamos la necesidad de que Nación comience a destinar los fondos necesarios para obras que les corresponden a Santa

Fe”, completó Enrico.

### Situación del Puente Carretero

En las notas enviadas a Caputo y Bertola se califica como “grave” la situación del puente y se indica que actualmente el enlace “tiene un sector averiado que podría derivar en la caída de dos de sus tramos con el peligro que ello conlleva para la seguridad ciudadana y la población en general”. “Este viaducto es una de las arterias de mayor circulación ya que conecta dos localidades muy importantes de la provincia, además de formar parte del corredor vial de la Ruta Nacional 11 por lo que es vital en materia de logística productiva y comercial”, añaden los escritos. Se indica además que pese a esta importancia, “en su estado actual presenta congestiones en horarios pico con tránsito medio diario cercano a los 33.000 vehículos por día”.

## INDUSTRIALES PANADEROS ACUERDO SANTA FE

### Roscas de Pascua a precio accesible en Rosario

El Gobierno de Santa Fe, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, presentó un nuevo producto a precio promocional para estas Pascuas. “Gracias a un convenio con la Asociación de Industriales Panaderos y Afines de Rosario, se comercializarán roscas de pascua a precios muy accesibles, en el marco del programa Acuerdo Santa Fe”, indicó el secretario de Comercio Interior, Gustavo Rezzoaglio. Según se informó, en las 90 panaderías que integran la Asociación en Rosario, la rosca de pascua tradicional se conseguirá a 3.200 pesos. Acuerdo Santa Fe es un programa integral que busca fomentar el consumo y brindar a los santafesinos productos de diferentes rubros a precios de referencia, a partir de la coordinación con el sector privado.



Promoción vigente durante toda la semana

## PROFESORADO N°67: ENFERMERÍA

### Oferta educativa de nivel superior en Sauce Viejo

El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe habilitó la apertura de la carrera de Técnico Superior en Enfermería en la ciudad de Sauce Viejo, que tendrá una extensión áulica del Instituto Superior del Profesorado N°67 de la ciudad de Santa Fe.

El objetivo es acercar la educación superior a aquellas localidades donde las posibilidades de capacitación y cercanía a instituciones de Nivel Superior se

ven obstaculizadas por las distancias y la falta de combinación en el transporte público. La iniciativa beneficiará a habitantes de distintas ciudades como Santo Tomé, Arocena, Coronada, y Desvío Arijón.

Durante el acto, que se realizó en la Sala Cultural de la localidad anfitriona, el ministro de Educación, José Goity, destacó: “Estamos concretando algo histórico por lo estratégico de esta propuesta educativa de Nivel

Superior, porque se trata de una carrera tan necesaria como es enfermería y, además, porque es la primera vez que Sauce Viejo logra una oferta de educación superior de calidad que aporta al arraigo y estos son logros que reconfortan”.

Con esta habilitación, el Instituto N°67 de Santa Fe brindará una importante titulación a una vasta zona que tendrán ahora la oportunidad de tener un centro de capacitación más cercano a sus localidades.

## Sucedió en Santa Fe

# 7 camionetas nuevas para reforzar el patrullaje de la GSI

Comenzó a implementarse el patrullaje conjunto entre la Guardia de Seguridad Institucional (GSI) y un binomio de policías.

El intendente Juan Pablo Poletti encabezó este lunes la presentación de las 7 camionetas cero kilómetro que compró la Municipalidad de Santa Fe para reforzar la seguridad en los barrios. El acto se concretó en el espacio donde próximamente se emplazará el nuevo Centro de Monitoreo conjunto entre el municipio y el gobierno provincial, ubicado en Iturraspe 4500. Las unidades móviles quedaron operativas desde este lunes 25 de marzo para el patrullaje de la Guardia de Seguridad Institucional (GSI) junto a un binomio de policías en barrios de la



Personal policial acompaña al personal municipal mientras realiza tareas de patrullaje

capital. Esta modalidad de control para prevención del delito, se acordó a través de un convenio firmado por la Municipalidad de Santa Fe y el Gobierno provincial. Luego de entregar las llaves de las camionetas, el intendente Poletti agradeció el trabajo conjunto que se lleva adelante con el gobierno provincial. También le agradeció a los concejales "que trabajaron a destajo para poder sacar al Emergencia en Seguridad en tiempo como para que podamos hacer acciones concretas que beneficien a los santafesinos". La Emergencia aprobada por el Concejo permitió acelerar los procesos

para la adquisición de los vehículos de patrullaje. En su discurso, el mandatario se dirigió a los trabajadores de la Guardia de Seguridad Institucional: "Mi agradecimiento especial es para todos los que están vestidos de verde, a quienes se suben día a día a las camionetas de la Guardia de Seguridad Institucional y que, junto a la policía provincial, hoy podemos coordinar los recursos del Estado, ya sean municipales, provinciales o nacionales, para poder brindarles a los santafesinos cada vez más seguridad, y eso es lo que hoy estamos haciendo realidad".

**GRUPO ROSENBUSCH**  
BROKER DE SEGUROS  
Su palabra en seguros desde 1981

LA TRANQUILIDAD DE ESTAR PROTEGIDO

Automotores y Motos			Accidentes personales
Hogar			Retiro y ahorro
Integral de comercio			Vida
ART			Salud

Guemes 3148 - PB - Santa Fe

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 17  
Sábado de 9 a 13

Tel 0342-4560361 / WhatsApp: +54 9 342-5471813

Instagram: @gruporosenbusch

Facebook: rosenbuschseguros



### PEREGRINACIÓN BASÍLICA DE GUADALUPE

## Los feriantes se pueden inscribir hasta el 12 de abril

En el marco de la 125a Peregrinación Arquidiocesana a la Basílica de Guadalupe, que se realizará el sábado 13 y domingo 14 de abril, la Municipalidad recuerda que los interesados en tener un stand para ofrecer sus creaciones, productos y servicios, se pueden anotar desde el miércoles 3 de abril hasta el viernes 12.

En ese sentido, la feria se va a realizar desde el sábado 13 de abril a partir de las 7 y hasta el domingo 14 de mayo hasta las 21. La Municipalidad tendrá el rol de garantizar el espacio de feria, que se lleve adelante de manera ordenada, cuidada y con todos los servicios básicos para que los feriantes realicen de la mejor manera posible su labor.

Los feriantes, los vendedores ambulantes y los puestos gastronómicos locales que



deseen inscribirse tienen que concurrir al Prado Español ubicado en la avenida General Paz y Hernandarias, con fotocopia del DNI (y requisitos por rubro, que deben consultar antes de la inscripción al celular 0342-

4469747) y para los que son de otras localidades tienen una opción online deberán pagar el derecho de uso del espacio público que va a tener diferentes montos según el sector y rubro de trabajo al que vayan a inscribirse.

## Sucedió en Santa Fe

# Comisión especial para la reactivación de obras nacionales

Estará conformada por siete concejales, uno por cada bloque. Tiene como objetivo llevar adelante gestiones ante el Ejecutivo Nacional y las distintas cámaras legislativas.

En la última sesión, se aprobó un proyecto impulsado por la presidenta del Concejo, Adriana "Chuchi" Molina, que insta a la creación de una Comisión Especial de Gestión para la reactivación de las obras nacionales en ejecución en la ciudad.

"Como ya lo dijo el intendente y otros funcionarios, en la ciudad de Santa Fe tenemos 14 obras que se realizan con fondos nacionales y actualmente se encuentran paralizadas. Algunas tienen un avance del 30, 40 y hasta el 50 por ciento. Probablemente, estas obras se puedan terminar con fondos provinciales o municipales, pero muchas otras, como las de plan de vivienda, es muy difícil que puedan concretarse con estos fondos", manifestó la concejala.

Por esta razón, desde Presidencia "estamos planteando la creación de una comisión integrada por concejales de cada bloque, para realizar



Imagen de la reunión con la Cámara Argentina de la Construcción

gestiones ante la Nación fundamentalmente, pero también ante las distintas cámaras legislativas".

### Reunión con la CAC

En sintonía con la tarea que tendrá esta comisión,

este lunes los concejales se reunieron con la presidenta de la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), delegación Santa Fe, Verónica Ezmendi, y referentes de varias empresas de la ciudad, quienes plantearon

una situación "muy complicada de obras comprometidas por la gestión municipal anterior, que eran financiadas por el gobierno nacional y no están recibiendo fondos ni hay un interlocutor válido". Además de Eizmendi

(TECSA SA), participaron concejales los empresarios: Virginia Brea (BR CONSTRUCCIONES SRL), Julio Allaio (COEMYC SA), Ricardo Morresi (COCYAR SA), Hugo Nagel (WINKELMANN SRL) y Roberto Pilatti (PILATTI SA).

Más allá de las sumas adeudadas, desde la CAC reclamaron la implementación de algunos actos administrativos que pongan orden a la relación contractual de cada obra, ya que cada situación es particular.

Los ediles tomaron nota y se pusieron a disposición para trasladar la inquietud al Ejecutivo municipal, y para colaborar en la búsqueda de soluciones desde el ámbito legislativo. Las 14 obras que se realizan con fondos nacionales y se encuentran paralizadas son:

- Infraestructura Urbana y Saneamiento en Barrio Los Hornos
- Intervención Integral en

Barrio Transporte y Villa Elsa

- Obra vial y saneamiento en Barrio Atilio Rosso, Estrada y Santa Rosa de Lima

- Programa Integral de Hábitat en Barrio Yapeyú

- Desagüe Pluvial Colector Principal Larrea 2da etapa
- Desagüe sobre camino viejo a Esperanza y obras de descarga

- Equipamiento Comunitario, Alumbrado y Espacio Público en Barrio Varadero Sarsotti

- Intervención integral en Barrio 29 de abril

- Infraestructura en Barrio Transporte y Villa Elsa - Etapa II

- Pavimentación y desagües pluviales en Calle Pbro. Dusso

- Pavimentación y desagües pluviales en Calle Aguado

- Puesta en Valor del Teatro Municipal

- Puesta en Valor de Av. Juan José Paso

- Refacción de la Terminal de Ómnibus de Santa Fe

- Paseo de la Laguna - Costanera Néstor Kirchner.

## OPERATIVOS CONTROL DEL FIN DE SEMANA

### Se retuvieron 29 vehículos por alcoholemia positiva y documentación

La Municipalidad de Santa Fe, a través de la secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana, llevó a cabo una serie de operativos de control el pasado fin de semana con el objetivo de hacer cumplir la normativa vigente en cuestiones de tránsito, entre otras.

Como resultado, se retuvieron 29 vehículos: 16 autos y 13 motos. De ese total, 10 automóviles fueron retenidos por alcoholemia positiva en sus conductores y 19 vehículos (6 autos y 13 motos) por irregularidad en la documentación y por la falta de casco en los ocupantes de las motos. En las inspecciones se atendió especialmente al uso de casco y edad de las personas que se desplazan en motos.



Imagen de uno de los operativos

## CHATARRERÍAS RESULTADO POSITIVO

### Clausuraron seis desarmaderos

La Municipalidad de Santa Fe junto al Gobierno provincial, a través del Registro de Desarmaderos (ReDe), realizó inspecciones a chatarrerías emplazadas en diferentes puntos del Departamento La Capital (en Santa Fe, Santo Tomé y Laguna Paiva), disponiendo posteriormente la clausura de seis establecimientos. El subsecretario de Control, Juan Martín

Gómez Ayet, explicó que: "Hace tiempo que estamos organizando estos operativos entre la Secretaría de Gestión de Registros Provinciales, la PDI, el MPA y nosotros, desde la Secretaría de Gobierno, Control y Seguridad Ciudadana". Luego agregó: "La idea es tener control sobre el comercio de materiales no ferrosos. Dentro de estos siete operativos, seis dieron positivos. Dos de Santa Fe, los dos de Santo

Tomé y los dos de Laguna Paiva fueron positivos. Se encontró material ferroso, poco pero se encontró. Lo que mayormente se encontró con muchísima irregularidad son chasis de auto que tenían las patentes pero tenían los números de chasis limados o adulterados y no tenían documentación para tenerlos. Se va a iniciar una causa penal al respecto y se va a seguir trabajando en este sentido".

## Sucedió en Tribunales

# 33 años de prisión a un entrenador por abusar de nueve personas

Se trata de Guillermo Oscar Clement, de 54 años. La pena fue impuesta por unanimidad por abusar sexualmente de nueve personas en un gimnasio.

Un entrenador físico de 54 años identificado como Guillermo Oscar Clement fue condenado a 33 años de prisión por haber abusado sexualmente de nueve personas en un gimnasio en Venado Tuerto. La sentencia fue impuesta por unanimidad por un tribunal integrado por los jueces Benjamín Révori, Aldo Baravalle y Lorena Garini en el marco de un juicio oral que finalizó este martes en los tribunales venadenses. La fiscal Florencia Schiappa Pietra tuvo a su cargo la investigación de los ilícitos.

“Estamos muy conformes con lo resuelto por los jueces”, valoró Schiappa Pietra. “Condenaron a Clement, lo hicieron por unanimidad y por un monto de pena muy similar a los 35 años que habíamos pedido”, destacó la fiscal.

Por otra parte, Schiappa Pietra subrayó que “los magistrados también decidieron rechazar el



Los abusos de Guillermo Clement fueron todos a menores de edad

pedido que hizo la Defensa de prescripción de la acción penal respecto de uno de los hechos ilícitos atribuidos”.

### Entre 2008 y 2021

“Los hechos que investigamos fueron

cometidos en perjuicio de nueve víctimas, todas menores de edad, entre 2008 y 2021”, sostuvo Schiappa Pietra, y agregó que “el condenado perpetró los ilícitos en un gimnasio ubicado en Venado Tuerto al que las niñas asistían en busca

de sus servicios como entrenador deportivo”. La funcionaria del MPA se explayó acerca del accionar delictivo y detalló que “Clement agredió sexualmente a las víctimas mientras les hacía supuestos masajes descontracturantes

en distintas partes del cuerpo”. Al respecto, aclaró que “los hechos se reiteraron en el tiempo y hubo menores de edad que sufrieron los abusos durante al menos cinco años”.

“Las víctimas concurrían al gimnasio entre dos a cuatro veces por semana”, indicó la fiscal. “El condenado aprovechó esos momentos en los que quedaban a su cargo y actuó a través de engaños y manipulaciones”, precisó. Schiappa Pietra subrayó que “Clement abusó de su rol de entrenador y de la vulnerabilidad extrema de las víctimas, quienes habían confiado en él para crecer en competencias deportivas”. También puntualizó que “el condenado era reconocido localmente por la supuesta calidad de los servicios deportivos que brindaba y gozaba de cierto poder, el cual configuró el medio comisivo y le facilitó impunidad al momento de desplegar su accionar delictivo”.

### Calificaciones penales

Por los delitos en perjuicio de tres víctimas, Clement fue condenado como autor del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado (por la condición de encargado de la educación) en cantidad de veces indeterminadas y reiteradas. Asimismo, en relación a dos de esas tres niñas, también se le impuso la pena por la autoría del delito de corrupción de menores agravada (por ser encargado de la educación)

Clement también fue condenado como autor de abuso sexual gravemente ultrajante (por su duración y por las circunstancias de su realización) agravado (por la condición de encargado de la educación) respecto de siete víctimas.

La pena también se le impuso por la autoría del delito de abuso sexual simple agravado (por ser encargado de la educación) respecto de dos niñas.

### AMENAZAS: PRISIÓN PREVENTIVA

## Disputas territoriales entre bandas delictivas

Quedó en prisión preventiva un hombre de 22 años al que se investiga por amenazas vinculadas a disputas territoriales entre bandas que realizan actividades delictivas en la ciudad de Santa Fe. Así fue dispuesto por el juez de la Investigación Penal Preparatoria (IPP), Pablo Ruíz Staiger. La fiscal María Laura Urquiza indicó que “el jueves pasado alrededor el hombre que quedó en preventiva concretó un amedrentamiento junto con un coautor que ya fue identificado. Los atacantes se acercaron al tejado trasero de una casa ubicada en el barrio San Lorenzo, donde un niño vive con su madre. Mientras uno apuntaba al menor de edad con un arma de fuego, el imputado amenazó a la mujer con tomar venganza por denuncias penales que habían sido realizadas en contra de ellos”, aseveró.



Las detenciones fueron en Bº San Lorenzo

### EVALUACIÓN: IRAM

## El MPA superó la segunda auditoría de la Norma ISO 9001:2015

El MPA superó con éxito la segunda auditoría de seguimiento de los tres procesos de la Norma ISO 9001:2015 que fueron certificados en 2019. La evaluación se llevó a cabo el 25 de marzo y fue realizada en el Centro de Justicia Penal de Rosario por el equipo auditor del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). La Fiscal General, María Cecilia Vranicich, participó de la auditoría

y subrayó que “el informe final de esta segunda instancia de evaluación concluye que, en base a los hallazgos de la auditoría realizada, el Sistema de Gestión de la Calidad del MPA cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y recomienda que se mantenga la certificación de dicho sistema”. Vranicich también sostuvo que “el documento elaborado por IRAM destaca como fortaleza

del sistema de gestión del MPA la toma de conciencia de todo el personal respecto al cumplimiento de requisitos del Sistema de Gestión, como también su alto grado de involucramiento y contribución para lograr su eficacia.”

En 2018, el MPA comenzó a trabajar para que sus procesos administrativos y jurisdiccionales cumplan con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015.

## Sucedió en Tribunales

# Primera condena por transfemicidio en el país

El agresor de la activista santafesina Alejandra Ironici fue sentenciado a prisión perpetua. El condenado es Héctor Damián Barrero de 33 años.

Un hombre de 33 años identificado como Héctor Damián Barrero fue condenado a prisión perpetua como autor de los delitos de abuso sexual y de transfemicidio de Victoria Alejandra Ironici Castillo cometidos en 2022 en la ciudad de Santa Fe.

Así lo dispuso por unanimidad el tribunal integrado por los jueces Pablo Busaniche (presidente) y Sebastián Szeifert y por la jueza Susana Luna en el marco de un juicio oral y público que finalizó en los tribunales de la capital provincial.

La fiscal que investigó los ilícitos es Alejandra Del Río Ayala, de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual (GEFAS), quien también representó al MPA en el debate.

“Estamos más que conformes con lo resuelto, porque la sentencia recepta las calificaciones penales que le habíamos atribuido a Barrero en nuestra acusación y en los alegatos”, valoró la fiscal Del Río Ayala. En tal sentido, recordó que “al condenado le endilgamos la autoría de los delitos de abuso sexual con acceso carnal y transfemicidio agravado (por el vínculo de pareja del acusado y la víctima, y por haber sido cometido en un contexto de violencia de género).

### Cambio de paradigma

“Desde el inicio de la investigación mantuvimos la misma hipótesis acerca de lo que ocurrió. Siempre estuvimos convencidas de que se trataba de un transfemicidio”, subrayó la fiscal. “Es realmente para destacar que el tribunal haya hecho



La militante y activista trans estudiaba abogacía en la UNL

lugar a esa calificación de transfemicidio, porque es novedosa, compleja y da cuenta de un cambio de paradigma no sólo en las interpretaciones tradicionales de los delitos penales, sino también en términos probatorios”, añadió la fiscal.

La funcionaria del MPA también explicó que “si bien el condenado reconoció en la primera audiencia del juicio que él mató a Alejandra, para poder arribar a una condena, desde la Fiscalía teníamos la obligación de probar en el debate que eso efectivamente ocurrió”. Además, Del Río Ayala reconoció que “para la Fiscalía era muy importante litigar en este juicio acerca del abuso sexual, porque habitualmente queda subsumido en los femicidios”. En esa dirección, destacó que “el tribunal haya tomado la decisión que tomó en relación a esta cuestión”.

Por último, la fiscal del MPA sostuvo que “el hecho de que el cuerpo de Alejandra haya tenido 46 lesiones corto punzantes es relevante”. Además, hizo hincapié en dos cuestiones: “Por un lado, el lugar en el que estaban concentradas las lesiones, que es característico del género y del sexo y, por otro lado, solo dos fueron las lesiones mortales, por lo tanto, todas las otras fueron realizadas exclusivamente para deteriorar el cuerpo de Alejandra”.

### Puñaladas y fuego

El abuso sexual y el transfemicidio de Ironici fueron cometidos el domingo 21 de agosto de 2022 en una vivienda ubicada en Pasaje Público al 8.100, donde la víctima convivía con su Barrero, a raíz de una relación que habían comenzado cinco meses antes.

En la acusación fiscal, Del Río Ayala sostuvo que

“el condenado tomó por detrás a Ironici y con un arma blanca le asestó 46 puñaladas en distintas partes del cuerpo”. En tal sentido, agregó que “antes de matar a la víctima, la abusó sexualmente y, finalmente, la prendió fuego al cadáver en la zona de los glúteos”.

“Después de cometer los ilícitos, Barrero se fue de la casa y se llevó un teléfono celular, una computadora y un automóvil que pertenecían a ella”, planteó la fiscal. Según puntualizó, “ese mismo día a las 23:00, un sobrino de la víctima llegó al inmueble, encontró el cuerpo sin vida y dio aviso a la Central de Emergencias 911”.

La fiscal Del Río Ayala agregó que “durante las primeras diligencias, la Agencia de Investigación Criminal (AIC) determinó que la muerte había sido entre 12 y 18 horas antes, lo cual fue ratificado por la autopsia”.

## SAN JUSTO

### Estafas a personas de edad avanzada



Imputaron a dos personas a las que se investiga

Un hombre de 27 años y una mujer de 24 fueron imputados por el fiscal Guillermo Persello, quien les atribuyó ser miembros de una asociación ilícita que cometió al menos tres estafas a personas de avanzada edad en el departamento San Justo. El funcionario del MPA les endilgó la conducta delictiva en una audiencia llevada a cabo en los tribunales de la ciudad de Santa Fe ante el juez Sebastián Szeifert.

Según informó el fiscal, “los imputados, cuyas iniciales son CAD y CNMR, integraban la organización criminal junto con otras personas que aún no fueron identificadas y cometieron al menos tres estafas en la provincia de Santa Fe”. En tal sentido, detalló que “dos de ellas fueron a víctimas que viven en la localidad de Videla y la tercera es oriunda de la ciudad de San Justo”. “La asociación ilícita que formaban era de carácter permanente, estable y organizada para cometer las estafas”, subrayó Persello.

### Avanzada edad

El fiscal sostuvo en la audiencia informó que en los tres hechos ocurridos en la provincia de Santa Fe actuaron de forma similar.

“Una persona llamaba por teléfono a la víctima y se hacía pasar por un familiar. Mediante ardid y engaños, le hacían creer que determinados billetes dejarían de circular o perderían su valor monetario y le decían que otra persona pasaría a retirar el dinero para resguardarlo”, precisó el fiscal. Persello agregó que “sin cortar la comunicación telefónica, la persona que había llamado a la víctima avisaba a quienes se ocupaban de buscar el dinero en el domicilio de la persona estafada, y así lo hacían en un vehículo marca Peugeot 308”. “Los tres hechos que lograron cometer en el departamento San Justo fueron en perjuicio de víctimas de avanzada edad”, reiteró Persello y concluyó que “fueron cometidos el viernes 15 de marzo de este año”.

### En un restaurante

Los dos imputados fueron detenidos el viernes en un restaurante ubicado sobre la ruta nacional 11, en jurisdicción de San Justo. “Mientras almorzaban, dejaron estacionado un auto que tenía pedido de secuestro. La policía identificó el vehículo y procedió”, señaló el fiscal. “Además, hicimos dos allanamientos en viviendas de la ciudad de Santo Tomé, y estamos a la espera de información vinculada a las llamadas telefónicas de los celulares del hombre y de la mujer”, añadió Persello.

## Sucedió en el Cordón Insutrial

# Puerto abrió una Galería de Arte Contemporáneo

“Afluente” busca atraer a artistas con trayectoria y emergentes y fomentar el acceso al arte.

El Intendente Municipal, Carlos De Grandis, dejó inaugurada una Galería de Arte Contemporánea, denominada Afluente, en el interior del Centro Cultural Municipal “Batalla Punta Quebracho”, con la presentación inicial de la muestra Afluir en la luz, y que ya cuenta con una convocatoria activa, dirigida a artistas, curadores y talleristas de diversas disciplinas del arte contemporáneo. La propuesta amplía claramente la oferta cultural, artística, formativa que actualmente reúne el municipio de Puerto.

El evento, organizado por el municipio a través de la Secretaría de Cultura y el Museo del Río Paraná, comenzó con una recepción con el DJ Renato Biliato y una intervención artística realizada por alumnos de Arte Combinado. Estuvieron presentes el presidente del Concejo



El intendente Carlos De Grandis durante la inauguración de la Galería

Municipal, Juan Manuel De Grandis, los concejales Maximiliano De Grandis, Sonia Grassano y Joana Passoni, miembros del gabinete municipal, integrantes del equipo de la galería, Ximena pita, directora del Museo Urbano Poggi de Rafaela, Marcelo Bergese, el subsecretario de Cultura

de San Lorenzo, Juan Ignacio Rodríguez, los artistas Christian Rompan, Agustina Minoes, Juan Ignacio Cabrujas, Federico Kehm, Victoria Rodríguez (artista sanlorenzina que visita desde Berlín), el Grupo despertar, directivos de instituciones educativas, los ciudadanos ilustres Abel Palena y Elsa

Paterer, la presidenta de la Cámara de Desarrollo Empresarial, Silvina Riera, y público en general. El equipo de trabajo de la muestra lo integran Brenda Frank (coordinación y dirección de la Galería), Cecilia Fernández, Joana Mandirola, Cesar de Grandis, Jonatan Brest, y Sebastián Lezcano.

## BACHEO

### Vialidad Nacional trabaja en la Ruta Nacional 11



Buscan recomponer la transitabilidad de la RN 11

El 7º Distrito Santa Fe de Vialidad Nacional prosigue con las tareas de mejoramiento de la Ruta Nacional Nº 11 en la zona norte de Puerto General San Martín. Las intervenciones, retomadas se ubican en el tramo cercano al cruce ferroviario con RN 11 y avenida Presidente Perón, con reducción de un carril y paso alternado de a una mano por vez, coordinado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial y la policía de tránsito municipal. Los trabajos comprenden el fresado de las deformaciones y arreglo de baches profundos con reciclado de la base mediante el agregado de material pétreo y cemento. Sobre estos tramos, en una segunda etapa, se procederá a colocar el concreto asfáltico en caliente para dar terminación a la calzada. Vale resaltar que los tramos intervenidos quedan liberados al tránsito sin restricciones, aunque con precaución en la circulación. Los trabajos en marcha sobre RN 11, completados tiempo atrás en el tramo de La Ribera y Timbúes, forman parte de una tarea conjunta entre Vialidad Nacional, su par provincial y los municipios del tramo, en este caso de Puerto General San Martín.

## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO JUVENTUDES X LOS BARRIOS

### 2.000 personas se inscribieron al Boleto Educativo en San Lorenzo

Desde que se puso en marcha el servicio en 2024, más de 2.000 personas se inscribieron al Boleto Educativo Gratuito y personalizaron su tarjeta Sube por intermedio de la Municipalidad de San Lorenzo. Por tercer año consecutivo, las áreas de Cultura y Juventudes brindan asesoramiento todos los martes y jueves de 9 a 12 h en el Centro Cultural, y a través de dispositivos barriales como Juventudes x los barrios, que ya se desarrolló en los barrios 2 de Abril y Mitre.

Son beneficiarios alumnos regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario; docentes y asistentes escolares de instituciones educativas provinciales.



El Estado Provincial se hace cargo del costo

## NUEVA CAMPAÑA 3.000 PERROS Y GATOS EN 2023

### En abril comienza la campaña de vacunación antirrábica en los barrios

Con una jornada que se desarrollará el 9 de abril, entre las 10 y las 12 h en la vecinal de barrio José Hernández (Misiones y San José), comenzará una nueva edición de la campaña anual de vacunación antirrábica y desparasitación, que visitará todos los barrios de la ciudad de San Lorenzo. El servicio está a cargo de la Secretaría de Salud y Preservación del Medio Ambiente de la Municipalidad de San Lorenzo. Las aplicaciones, a animales

de más de 4 meses, se efectuarán en encuentros semanales, todos los martes entre las 10 y las 12 h, con excepción de las jornadas en el Pulmón Verde (de 14 a 16 h) y en el Parador Turístico (de 16 a 18 h). La atención se realizará por orden de llegada y con presentación de DNI a dueños de animales que tengan domicilio en San Lorenzo. Los gatos deben ser llevados en mochila o canasto y los perros, si son agresivos, con bozal.

Cabe recordar que mediante la campaña realizada en 2023 la Municipalidad de San Lorenzo vacunó contra la rabia a más de 3.000 animales. El cronograma comenzará el 9/4 Vecinal de José Hernández, 16/4 Plaza Ypfianos, de barrio Supe, 23/4 Vecinal de barrio Bouchard, 30/4 Centro de Salud de barrio Las Quintas, 7/5 Remondino y Mártire, de barrio Morando, 14/5 Centro de salud de barrio 3 de Febrero y otros.

## Sucedió en el norte santafesino

# “Ojos en Alerta” para vigilar las calles

La Municipalidad presentó “Ojos en Alerta” y las nuevas oficinas de Monitoreo en la Estación de Ómnibus.

Se llevó a cabo, en el Hall Centra de la Terminal de Ómnibus, el lanzamiento oficial del sistema de seguridad “Ojos en Alerta” en Reconquista. Este sistema está diseñado para brindar un aviso rápido, eficaz y confiable en situaciones que requieran asistencia inmediata de las fuerzas de seguridad, servicios de emergencia, bomberos y otros actores ante urgencias en la vía pública.

“Ojos en Alerta” consiste en un contacto de WhatsApp que conecta a cada vecino adherido al programa directamente con el Centro de Operaciones (CEO), a través del cual puede enviar mensajes, audios, fotos o videos de lo que le está sucediendo a él o a un tercero en la calle. Incluso puede mandar su propia ubicación, cumpliendo en este caso la función de botón antipánico. Esto permite dar aviso de cualquier acto sospechoso, accidente o hecho delictivo en tiempo real. Al operador del Centro de



Buscan una mejor planificación de los operativos públicos de control para la prevención

Operaciones (CEO) que recibe el mensaje, le lleva unos segundos dar aviso a la patrulla más cercana al hecho que, gracias a un sistema de cuadrículas de patrullaje que organiza los móviles, no está a más de 5 minutos del lugar. A la vez, de ser necesario, se puede dar aviso al

Sistema de Emergencias Médicas, a tránsito, a los Bomberos, a Protección Civil, a la Policía Provincial o a Gendarmería. En la presentación, el Intendente Dr. Amadeo Enrique Vallejos, declaró que “este es un momento especial porque podemos concretar hoy dos cosas:

por un lado el traslado y la modernización de nuestro centro de monitoreo y de video vigilancia, en este lugar que lo recuperamos para la comunidad hace algunos años que hoy tiene una utilidad muy importante; y por otro que estemos lanzando este programa “Ojos en Alerta”.

### NUEVO PROCESO: SIMILAR AL CASO GALAZ

## Nueva denuncia contra el fiscal Gerosa

Una nueva denuncia contra el fiscal Gerosa se conoció en las últimas horas y la elevó el diputado Fabián Palo Oliver. Luego de recibir información anónima, el Diputado Palo Oliver, investiga un hecho en el que participó el fiscal Gerosa:

“De manera anónima me llegó un hecho similar al de la causa Galaz, por la cual se suspendió al fiscal Gerosa por 6 meses y sin percibir salario. Con este nuevo documento, realizamos las averiguaciones, investigamos durante 3

meses y reunimos todas las pruebas para demostrar que hubo un accionar idéntico”, indicó el diputado.

Con respecto al nuevo caso, informó que “la víctima tenía menos de 13 años cuando fue abusada. Presentó la denuncia en el 2015 con el acompañamiento de la madre. A partir de esa denuncia comenzaron los hechos con una matriz similar a la del caso Galaz. Primero el fiscal dilato lo más que pudo los tiempos, para que la víctima cumpla la mayoría de edad y tenga que

ir a un juicio oral, motivo por el cual se solicitó un juicio abreviado. En este juicio, el abusador recibió una condena de 3 años cuando se solicitaban 16 años. Además, no estuvo ni un día detenido y no se aplicaron restricciones”.

Además, afirmó que “en todo ese proceso, hay cuestiones absurdas que investigando nos damos cuenta de que tenían una razón de ser. Gerosa, imputa antes a la madre como partícipe secundaria con toda la intención de desalentar a

que retire la denuncia. A su vez, le da intervención a funcionarios, políticos como el entonces presidente Comunal de los Laureles, de apellido Chaperó. Todos apoyando al abusador Roque Paye. La causa tenía la carátula de abuso sexual con acceso carnal y terminó con una condena lamentable y vergonzosa de 3 años, beneficiando al abusador. Otra vez, la Justicia santafesina se privó de brindar un servicio para reparar algo del daño que tuvo la niña”.

## PESCADORAS EN EL JAAUKANIGÁS

### Pesca embarcada exclusiva para mujeres



Cintia Planisich, Daniela Vega y María Buquerin

En el marco del “2do. Encuentro Nacional de Mujeres Pescadoras en el Jaaukanigás” y en la modalidad embarcada.

Cintia Planisich, Daniela Vega y María Soledad Buquerin de la Peña “Las Brujas” de Avellaneda fueron las ganadoras del evento realizado con epicentro en el Club Náutico de Puerto Reconquista este sábado 23 de marzo en horas de la tarde. La Copa Challenger “El Pato – Punto Litoral – Tatarendá” también fue para la Peña “Las Brujas”, en tanto que Ana Paula Lezcano, Tamara Acuña y Antonia Coronel de la Peña “Yo lo vi” obtuvieron la pieza mayor y María José Berón de Astrada, Gabriela Galarza y Silvina Garcete del Club Náutico Paraná – Disfrutando TV fue el mejor equipo foráneo.

Del certamen participaron 144 pescadoras en 48 embarcaciones. Fueron fiscalizadas 514 piezas que fueron devueltas vivas al río.

El concurso fue organizado por la Asociación Civil Mujeres Pescadoras del Jaaukanigás y fiscalizó la Asociación Civil Paraná Vivo.

## MARCIANO TOUR



Horarios...

	Reconquista	Santa Fe
Lunes	02:30 hs	13:00 hs
Viernes	08:30 hs	16:30 hs
	13:00 hs	20:00 hs terminal
Sábados	02:30 hs	13:00 hs
Domingos	13:00 hs	20:00 hs
	20:00 hs	02:30 hs (lunes)

Reservas al 426360

Servicio de encomiendas

Envío de Reconquista a Santa Fe  
Pedido de Santa Fe a Reconquista

Pedidos al 420307

Mail: marcianotourrri@gmail.com

MARCIANO TOUR



## Sucedió en Rafaela

# Estafas millonarias cometidas en perjuicio de dos empresas lácteas

Las maniobras provocaron un perjuicio económico de 171.000.000 de pesos a las firmas Sucesores de Alfredo Williner y Las Taperitas.

Quedó en prisión preventiva un hombre oriundo de la provincia de Buenos Aires que es investigado como autor de estafas llevadas a cabo en perjuicio de dos empresas lácteas de Rafaela. Así lo ordenó la jueza de la Investigación Penal Preparatoria, Cristina Fortunato. El fiscal Guillermo Loyola solicitó que el imputado transite el proceso judicial privado de su libertad. Además del hombre que quedó en preventiva —cuyas iniciales son MDC y tiene 43 años—, también estaban detenidas 17 personas más, a las que el fiscal les endilgó de manera remota la participación necesaria en la comisión de las estafas. En relación a estos otros imputados —también oriundos de la provincia de Buenos Aires—, la magistrada resolvió otorgarles la libertad bajo medidas alternativas a la prisión preventiva.

### La maniobra

El representante del MPA manifestó que “el martes



Una de las principales lácteas argentinas, Ilolay, estafada en 153 millones de pesos

23 de enero de este año, el hombre investigado utilizó los datos de identidad de un ex empleado de una de las firmas damnificadas y logró de manera engañosa cambiar las claves de acceso a su perfil bancario y modificar así la contraseña del homebanking para obtener la tarjeta de coordenadas de la empresa”.

“Con la utilización de un documento de identidad apócrifo del ex empleado de la empresa, el imputado indujo a error a personal de la entidad bancaria y obtuvo de esa manera la tarjeta de coordenadas con la que logró realizar 38 transferencias a distintos destinatarios y por diferentes montos, lo

que le causó un perjuicio a la compañía por una cifra aproximada de 153.000.000 de pesos”, afirmó el fiscal. Loyola añadió que “con la misma tarjeta de coordenadas, el imputado logró ingresar a la cuenta corriente de la otra empresa —relacionada con la primera firma— y, de común acuerdo

con otras personas, les transfirió a cada una sumas de dinero por un total aproximado de 18.000.000 de pesos”.

“La mayoría de los destinatarios de las transferencias realizadas por el hombre investigado ya fueron identificados e imputados como partícipes necesarios de las estafas”, agregó.

“Por otra parte, invocando el nombre del ex empleado de la empresa damnificada y utilizando el mismo documento de identidad apócrifo y una supuesta autorización para actuar en representación de la empresa, el imputado adquirió a una firma de Buenos Aires 500 amoladoras y 500 taladros, herramientas que abonó mediante transferencia desde la cuenta corriente a la que tenía acceso ilegalmente”, concluyó Loyola.

### Medidas cautelares

El fiscal manifestó que “la jueza Fortunato consideró que las evidencias presentadas por la Fiscalía

fueron suficientes como para tener acreditadas la autoría y la materialidad de los hechos por parte del hombre investigado y la participación necesaria de las 17 personas restantes”.

Loyola sostuvo que “para dictar la prisión preventiva, Fortunato tuvo en cuenta la modalidad del hecho, la complejidad de la maniobra y el perjuicio económico, lo que le permitiría pronosticar que, en caso de condena, la pena sería de cumplimiento efectivo”. Asimismo, precisó que “la jueza contempló la existencia de peligros procesales y remarcó la necesidad de mantener al imputado vinculado al proceso y preservar la prueba”. Según argumentó, “había tanto riesgo de fuga como de entorpecimiento probatorio”.

Para el resto de los imputados, las medidas consisten en fijar domicilio, presentarse a firmar cada 15 días en la comisaría de su jurisdicción, no comunicarse con las víctimas y testigos del caso, pagar una fianza de 500.000 pesos cada uno.

ACTIVIDADES: LUNES 1 Y MARTES 2 DE ABRIL

## Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

El Gobierno municipal de Rafaela, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, invita a la comunidad a acompañar y participar de las actividades que se desarrollarán en el marco del 2 de Abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

El lunes 1, a partir de las 22:00, se realizará una Vigilia de Ex Combatientes de Malvinas en el Centro de Ex Combatientes de Malvinas (avenida Italia 1147), con entrada libre y gratuita. Dicho encuentro se extenderá hasta la medianoche.

En tanto que el martes 2, en el mismo lugar, a las 10:00, se llevará a cabo el Acto Conmemorativo por el 2 de Abril. En caso de mal clima se realizará en el Centro Recreativo Metropolitano (avenida Roque Sáenz Peña 502).



Se anunciaron los actos por Malvinas

NUEVA EDICIÓN: DEL 10 AL 14 DE JULIO

## El Festival de Teatro Rafaela 2024 anuncia su fecha

El Gobierno municipal, a través de la secretaria de Educación y Cultura, se encuentra trabajando con varios meses de anticipación en la organización del Festival de Teatro Rafaela 2024. Se trata de su décima novena edición, que se realizará del 10 al 14 de julio de 2024, en coincidencia con el receso escolar de invierno.

El popular y convocante encuentro se extenderá durante cinco jornadas

priorizando la calidad de su programación y la posibilidad de formación y visibilización de artistas locales, en un contexto de incertidumbre en cuanto a apoyos de co-gestiones que tradicionalmente el FTR suele recibir, debido al contexto económico actual.

En tal sentido, cabe recordar que hasta el 31 de marzo el FTR24 se encuentra abierto a recibir propuestas de fuera de Rafaela que

deseen integrar la grilla de programación. Para ello los elencos interesados deberán completar un sencillo formulario, disponible en las redes sociales del Festival de Teatro de Rafaela, o a través del link [bit.ly/Obras-FTR24](https://bit.ly/Obras-FTR24).

Finalmente, en las próximas semanas se estarán anunciando novedades respecto a los Laboratorios de Creación Escénica y el Concurso de obras locales.

## OPINIÓN: RAÚL "BIGOTE" ACOSTA

Sobre el fin de la primera guerra mundial (1914/1918) Argentina, pasados los fastos del Centenario, se encontraba en muy buena situación económica internacional, había respaldo oro para cualquier emprendimiento del Estado, el Producto Bruto era lo suficientemente claro como para entusiasmar a los economistas.

"El período 1880-1914 fue la etapa de mayor crecimiento económico del país. Las tendencias que ya se visualizaban con anterioridad a 1880 terminaron por generar un crecimiento irregular pero vigoroso, orientado hacia las exportaciones". Algunos tenían mucha plata. Otros nada. Las cuentas no mienten. El país recibía inmigrantes pobres y con ganas de trabajar de lo que fuese, después de huir de miserias y hambrunas y, por lo demás, los pocos empleados del Estado agradecían la tranquila existencia de un magro sueldo y un lento papeleo.

Entre 1880 y 1913 el producto bruto per cápita se multiplicó. La población total se cuadruplicó, elevándose de menos de dos millones de habitantes a comienzos de la década de 1870 a más de ocho millones en 1914. Las tasas de crecimiento anual entre 1880 y 1914 fueron del 3.4% para la

**"Milei quiere que todos seamos como el abuelo inmigrante, 'la nona' que soñaba con 'el paese' y la esperanza de lo mejor en nuestros hijos"**

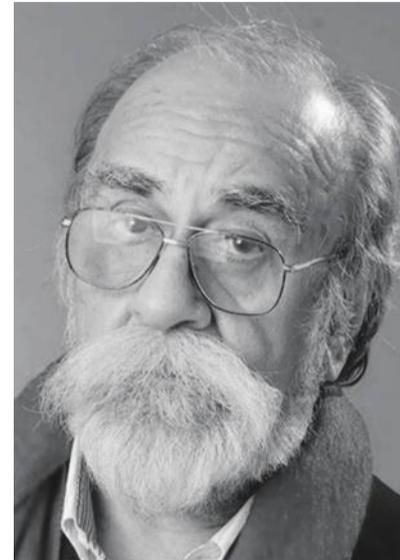
población y de entre 2 y 2.5 para el PBI.

El interior era de estancias y enclaves que empezaban su vida. Desde antes los viejos colmenares de la colonia. En ellos la clase de menores ingresos apenas si leía. Nadie soñaba más allá de lo posible y lo posible era la paz y el mendrugo. Ese fue un país. Un país. Otro.

Cuando Milei dice que "hemos perdido un siglo", que retrocedimos, no caben dudas que se refiere a esta Argentina de una clase alta, la de los viajes con "la vaca atada" en la sentina, para la leche fresca en el barco a Europa.

No es gratis el confort de El Centenario. Alguien paga ese PBI y lo sabe Marcelo Torcuato de Alvear viviendo en Francia unos años felices y, además, representándonos. Es Irigoyen quien lo aleja. Ya había dos radicalismos.

## MILEI NOS QUIERE POBRES



Alvear vuelve y es presidente. El "Alvearismo" es, si los biógrafos lo permiten, como los años de su titular: Alvear, un hombre de Clase Alta, mundano y cajetilla, bien pensante y casi, casi europeo. Los 8 millones de habitantes no son los 48 de ahora. Hasta yo lo veo. Esa Argentina estaba entre las primeras de un mundo que hoy no existe y del que resulta imposible una repetición. Goytisolo se lo canta a Milei: "tú no puedes volver atrás, porque es la vida la que empuja..."

No es sencillo hablar de una Argentina próspera si quitamos el contexto. Eran años de las luchas anarquistas, de las primeras manifestaciones obreras, de un país con una sola ciudad y dos puertos. Buenos Aires y el de "La Chicago Argentina". Quequén y Bahía Blanca eran un esperanzado proyecto. Ramón Falcón. Semana Trágica. También de los ingleses armando una red ferroviaria lógica: todas hacia los puertos.

No se sabe muy bien si vinieron ricos los padres de Milei, si por esos años existían aquí o allá, si llegaban o estaban. Clase Alta no eran. Ese PBI no existe ni en el mas afortunado sueño. Cuando Milei lo sueña no habla de su vida familiar, esto es obvio además por otra razón: a este presidente le esperan 60 años mas de Siglo XXI antes de pensar en jubilarse. El 1920 le queda muy atrás, lo conoce solo por los libros y los libros, ya se sabe, tienen todos mala memoria.,

Puede ser que el señor Presidente no tenga como

objetivo el sueño de algún inmigrante, tampoco el de los herederos de aquellos próceres de la colonización/ liberación, que atravesaron a lomo de diplomas, herencias de títulos y haciendas el paso por el 1810, el 1816 y el 1853. Con mas el 1860 y la redefinición de la provincia país (Provincia de Buenos Aires) y su unificación. En el 1920 el país es uno que ya no existe. Snif. Lloremos. No vuelve.

Es posible que el señor Presidente piense, con legitimidad de pensamiento (los pensamientos y las ilusiones son eso...eso que con los ojos cerrados se plantea posible) que aquella Argentina del pobrerío en las estancias, de la quieta vida en plácidos sitios

**"Milei no quiere el voto popular porque este contiene diversidad de pensamiento y parecería, que Milei quiere el pensamiento único o mejor: un único pensamiento, el suyo"**

-inamovibles- del interior de un país agrícola/ganadero exportador y admirador de sus raíces, de Europa, un país de pampas fértiles donde nada era rápido y extenuante, sino tranquilo y favorable. Es posible, no es sencillo aceptarlo pero convengamos: el presidente dice que hemos perdido 100 años y eso nos

lleva a 1920 y sus alrededores. Hay, sobre la Ley Sáenz Peña, distintas versiones de su origen, controversial, algunos suponen se hizo para decir que estaba, no para ejercerla a fondo, pero el ciclo es Irigoyen/Alvear /Irigoyen y adiós. El 6 de mayo de 1930 llegó el golpe. Siete días después está preso el General Mosconi.

El voto popular en la Argentina, con el radicalismo tan cercano a un pan socialismo europeo, trajo "cosas". La mas elemental es la que está hoy en franca discusión: el voto popular, con el agravante mayúsculo: secreto y obligatorio. Universal. Todos juntos ahora. Milei no quiere el voto popular porque este contiene diversidad de pensamiento y parecería (usemos el condicional para regusto de los melindrosos) parecería, se insiste, que Milei quiere el pensamiento único o mejor: un único pensamiento, el suyo.

Los partidarios de la muchacha del arrabal platense no deben enojarse. Solo que Milei es mas joven. Con CFK nadie debatió cuando fue presidente. Tampoco discusiones en público ni declaraciones diferenciadas. Un mayor ejercicio de la simulación en la lucha por la vida (según don pepe Ingenieros) hacía que, previsora, cortara los debates antes que empezasen y los disensos antes de la primera respiración discordante.

Milei es un ignorante de tales movimientos cortesanos que disfrazan la injusta presencia del pensamiento único o,

acaso, sea un Luis de los que decía que el Estado era él. Y tal vez sea eso. Hay dudas, porque dice que el Estado es un parásito y el motor del progreso la empresa. Algunas, al menos, las manos conocidas en su C. V. Pero si el Estado es él habría que advertirle que sobrevendrá el diluvio, los Luises no fallan. Mientras tanto el "alvearismo" y su PBI del primer centenario de Argentina se pasea por el ensueño de un Presidente que, en mitad del alboroto mundial, cita a los 100 años previo a su mandato como malos. Lo cierto es que los censos de pobres, de inquilinatos, de inmigrantes, de viajeros que llegan sin maletas nos pone como

**"Milei dice que en 30 años seremos una potencia mundial. Espero verlo... perdón: a Milei espero verlo entonces"**

crisol de razas y país de la esperanza. Argentina era rica en economía y raquíca de huesos y alegría de su gente. Algunas cosas estaban convirtiéndose en larvas. Estaba "larvándose" la década 40/50. Todo eso después. Antes lo que se indica como antecedente con aquellas cuestiones populares de Irigoyen, la energía y la industria nacional. Con las otras cuestiones: un señor Raúl Prebisch el 1935 y un cargo que sostuvo hasta 1943. Nada es propuesta del azar.

Extrañeza muy... extraña; cuando Milei dice que odia al Banco Central, que lo quiere cerrar, pocos le preguntan qué piensa de Prebisch, de los ingleses, de la mismísima creación de la entidad que tanto odia y pocos se miran en el espejo que resulta de esa propuesta.

No soy historiador, tampoco economista, solo traslado la memoria de los míos que estaban por estos pagos y dejaron leyendas de fogones.

Éramos pobres, pese a alguna magra hacienda y los arrozales a mitad de camino de una ciudad inmigrante y en formación (Rosario) y otra calma y tranquila, dueña del estampillado y el sello (Ciudad de Santa Fe).

No eran muchos los que estudiaban ni tan fácil el fin de mes. Eran muchas las ganas. La biblioteca, los libros prestados y la ilusión. La primera mitad del Siglo XX comprende un gen que no se ha muerto y que va a contramano del irascible dogma de Milei (que poco a poco termina siendo irascible, pero antes un ejemplar de conservador de principios del Siglo XX que anarco capitalista, calificación teórica que es casi, casi un oxímoron).

La segunda presidencia de Irigoyen se interrumpe, el golpe trae el Banco Central y la resolución inatajable: que vengan todos al país de las ilusiones pero ay, qué cosa, cada vez que aparece el voto universal, secreto y obligatorio - desde entonces hasta hoy - las cosas se ponen difíciles.

Este presidente propone una antigüedad. Milei quiere que todos seamos como el abuelo inmigrante, "la nona" que soñaba con "el paese" y la esperanza de lo mejor en nuestros hijos, acaso en los nietos. Mientras tanto la hambruna y la resignación: el voto popular nos condenó. Atentos con eso. Hay una duda. Es aquel voto. Es la sucesión de votos populares. Es este voto de noviembre del 2023. Debemos abolir el voto popular...

En el 1903 un uruguayo (cuándo no, qué cosa estos cisplatinos...tan adentro de una historia común) escribe una obra que da el perfil del país que estaba armándose: "M' hijo el dotor".

Pobres e ilusionados trabajaremos de sol a sol para que nuestros nietos sean felices. Milei dice que en 30 años seremos una potencia mundial. Espero verlo... perdón: a Milei espero verlo entonces. Hasta esos días porvenir nada será bueno. Nos espera la pobreza.

## CENTRO CULTURAL REPLETO

# LAS “MUJERES EN PLURAL” EN EL MUSEO ROSA GALISTEO

El programa Cultura Viva se desarrolló el sábado 23 con una propuesta para toda la familia. La jornada contó con música, muestras patrimoniales, talleres y danza.

Con una gran convocatoria, el Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe desplegó este sábado 23 de marzo la segunda edición del programa Cultura Viva. La actividad, impulsada y coordinada por la Secretaría de Gestión Cultural, apunta a vincular los museos con las escuelas de arte del territorio atendiendo a la cultura como un espacio de encuentro comunitario y como herramienta para acercar el patrimonio cultural a las y los vecinos. La segunda edición tuvo como escenario el Museo Provincial de Bellas Artes «Rosa Galisteo de Rodríguez» de la ciudad de Santa Fe, que en coordinación con la Escuela Provincial de Artes Visuales “Prof. Juan Mantovani”, el Seminario Provincial de Ballet y la Escuela Provincial de Música N° 9900 “Instituto Coral de la Provincia”, desplegaron distintas intervenciones culturales. Todo ello enmarcado en el Mes M: mujeres, memoria, movimiento que lleva adelante el Gobierno de la provincia de Santa Fe en coordinación con el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Género de Gobernación, la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad y la Secretaría

de Derechos Humanos. En este marco, el secretario de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura, Sebastián Cáceres, sostuvo:



“Estamos viviendo momentos de algunos embates, donde parece que la cultura no vale nada, cuando en realidad la cultura contribuye a nuestra identidad colectiva y nos amalgama como comunidad”. “Desde Santa Fe estamos convencidos de que el camino de fortalecer nuestra identidad es generar políticas públicas en ese sentido. Esta es la segunda edición de Cultura Viva, haciendo eje en el Museo Rosa Galisteo, y vamos a seguir mes a mes itinerando en distintos museos con propuestas diferentes”, finalizó el secretario.



PLAN DE BACHEO 2024

## OBRAS EN TODA LA CIUDAD

La primera etapa incluye el bacheo asfáltico y de hormigón en más de 300 cuadras en 26 barrios. Una inversión de dos mil cien millones de pesos que permite mejorar la transitabilidad y circulación vehicular.

info en [rosarionoticias.gob.ar](http://rosarionoticias.gob.ar)



Municipalidad  
de Rosario